

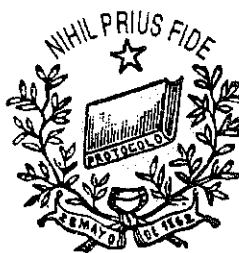
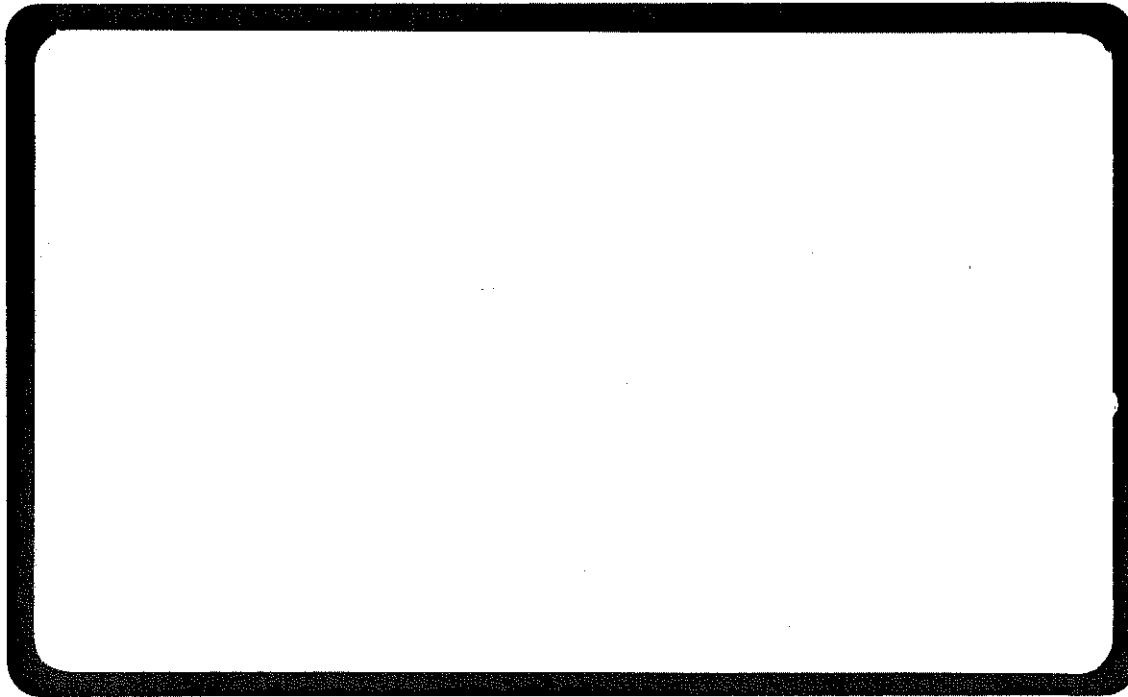
EUROPA

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA		11 h.10 m.	
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA		HORA DE PRESENTACIÓ	
1356	1621	14/07/2021	
DIARIO / ASIENTO		FECHA DE PRESENTACIÓ	
DIARI / ASSENTAMENT		DATA DE PRESENTACIÓ	

092797

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

10



D. SERGIO GARCÍA-ROSADO CUTILLAS

NOTARIO

Maximí Fornés, 64 - 66 2º
08191 Rubí (Barcelona)
Tel. 935 884 194 Fax 936 975 129

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $f(x)$ is an odd function and that $f(x) \in C^1(\mathbb{R})$. Moreover, it is proved that $f(x)$ is a strictly increasing function and that $f(x) \in C^2(\mathbb{R})$. Finally, it is shown that $f(x)$ is a concave function.

2. The second part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $g(x)$ defined by the equation

$$g(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^4} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $g(x)$ is an even function and that $g(x) \in C^1(\mathbb{R})$. Moreover, it is proved that $g(x)$ is a strictly increasing function and that $g(x) \in C^2(\mathbb{R})$. Finally, it is shown that $g(x)$ is a concave function.

3. The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $h(x)$ defined by the equation

$$h(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^6} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $h(x)$ is an even function and that $h(x) \in C^1(\mathbb{R})$. Moreover, it is proved that $h(x)$ is a strictly increasing function and that $h(x) \in C^2(\mathbb{R})$. Finally, it is shown that $h(x)$ is a concave function.

4. The fourth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $k(x)$ defined by the equation

$$k(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^8} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $k(x)$ is an even function and that $k(x) \in C^1(\mathbb{R})$. Moreover, it is proved that $k(x)$ is a strictly increasing function and that $k(x) \in C^2(\mathbb{R})$. Finally, it is shown that $k(x)$ is a concave function.

Núm.: 763

Fecha: 2 de julio de 2021.

PODER MERCANTIL

Otorgado por
RECYMET SYSTEMS, S.L.

09/2020



FV9795523



SERGIO GARCÍA-ROSADO CUTILLAS

Notario

C/ Maximí Fornés, 64-66, 2.º

08191- RUBÍ

Tel 93 588 41 94 Fax 93 697 51 29

NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y TRES. -----**PODER MERCANTIL.** -----En Rubí, mi residencia, a **dos de julio de dos mil veintiuno.** -----Ante mí, **SERGIO GARCÍA-ROSADO CUTILLAS**,
Notario del Ilustre Colegio notarial de Catalunya, -----**COMPARECE:** -----**DON JOAQUÍN MARÍA SINDREU MIRALLES**,
mayor de edad, casado, empresario, con domicilio
profesional en Rubí (Barcelona), calle Puig i Cadafalch,
número 11, y con D.N.I./N.I.F. 35119521-Q. -----**INTERVIENE:** -----En nombre y representación de la sociedad
"RECYMET SYSTEMS, S.L.", domiciliada en Rubí
(Barcelona), calle Puig i Cadafalch, número 11,
Polígono Industrial "Rubí-Sud", y con C.I.F. B-
61004701; de nacionalidad española, duración
indefinida, constituida bajo la denominación inicial de
"SF RECYMET SYSTEMS, S.L.", mediante escritura
autorizada el día 19 de Diciembre de 1.995, por el

Notario de Mataró, Don Manuel Martialay Moreno, con el número 2794 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 28683, folio 180, hoja B-138602; cambiada su anterior denominación por la actual mediante escritura autorizada el día 25 de Julio de 2.003, por la Notario de Barcelona, Doña Marisol Ribera Valls, número 1188 de protocolo, que causó la inscripción 5ª de las de la hoja mercantil social. Y cambiado su domicilio por el actual antes consignado mediante escritura autorizada el día 23 de septiembre de 2.011, por el Notario de Rubí, Don Javier Pichel Pichel, número 910 de protocolo. -----

La sociedad tiene por objeto el comercio al por mayor de chatarra y metales de desecho férreos y no férreos. CNAE número 4677: comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho. -----

Ejerce esta representación y está facultado para este acto: -----

1º) En virtud de su condición de persona física designada para ejercer el cargo que de administrador único y por plazo indefinido ostenta **"Q MELTED, S.L."** en la sociedad **"RECYMET SYSTEMS, S.L."**, según resulta de los siguientes particulares: -----

1a.- La sociedad **"Q MELTED, S.L."** (cuyos datos se

09/2020



FV9795522

han hecho constar anteriormente), fue nombrada administradora única de RECYMET SYSTEMS, S.L., por plazo estatutario de indefinido, por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad RECYMET SYSTEMS, S.L., adoptado en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 2.011, y elevado a público en la escritura antes citada autorizada el día 23 de Septiembre de 2.011, por el Notario de Rubí, Don Javier Pichel Pichel, número 910 de su protocolo, que causó la inscripción 9ª de las de la hoja mercantil social. -----

1b.- Y el Sr. compareciente fue designado como persona física para ejercer el cargo que de administrador único y por plazo indefinido ostenta "**Q MELTED, S.L.**" en la sociedad "**RECYMET SYSTEMS, S.L.**", por virtud de la designación efectuada por DON JOAQUÍN MARÍA SINDREU MIRALLES como Administrador único de la sociedad administradora única en el seno de la propia Junta a que se refiere el

precedente número 1a, cuya designación fue ratificada por la propia sociedad Administradora en virtud de los acuerdos adoptados por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Q MELTED, S.L. celebrada en fecha 21 de Septiembre de 2.011, según resulta de certificación expedida el día 22 de Septiembre de 2.011 por el propio compareciente, como Administrador único de Q MELTED, S.L. protocolizada en la propia escritura de referencia, de fecha 23 de Septiembre de 2.011, por el Notario de Rubí, Don Javier Pichel Pichel, número 910 de su protocolo.-----

He accedido telemáticamente a la información mercantil interactiva de: a) los Registros Mercantiles de España y he comprobado la vigencia de dicho cargo, así como la actividad social de la compañía; b) así como a la del Registro Público de Resoluciones Concursales con resultado negativo. Protocolizo con esta matriz la primera de dichas consultas. -----

Manifiesta su compareciente representante que los datos relativos a denominación, forma jurídica, domicilio, objeto social y C.I.F. no han variado respecto de los consignados. -----

Considero, a mi juicio, las facultades

FV9795521

09/2020



representativas alegadas suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de PODER MERCANTIL. -----

TITULAR REAL.- Yo, el Notario, hago constar expresamente que respecto de la sociedad **“RECYMET SYSTEMS, S.L.”** he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada el 20 de mayo de 2015 por el Notario de Rubí don Javier Pichel Pichel, con el número de protocolo 542 (manifestando no haberse modificado el contenido de la misma), manifestando asimismo la persona compareciente representante de dicha sociedad que los datos que resultan de la Base de Datos de Titulares Reales (BDTR) no es correcta. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este acto. Le identifico por medio de su documento de identidad reseñado, y a tal fin, -----

DICE Y OTORGA: -----

Que tal como actúa, confiere PODER amplio y tan

bastante como en Derecho sea menester a favor de los siguientes apoderados, y con la forma de actuación que a continuación se dirá, para que administre y rija la sociedad poderdante **“RECYMET SYSTEMS, S.L.”**, realizando entre otros los actos siguientes: -----

A) Comprar, disponer, vender y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles y constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales, incluso hipotecas. -----

B) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que crean convenientes establecer; transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y vender por cualquier título, y en general, realizar cualquier operación sobre acciones, participaciones, obligaciones u otros títulos valores, como también realizar actos de los cuales resulte la participación en otras sociedades, ya sea concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones o participaciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores. -----

C) Administrar bienes muebles e inmuebles; efectuar declaraciones de edificios y plantaciones,

FV9795520

09/2020



delimitaciones, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute. -----

D) Girar, aceptar, endosar, intervenir y protestar letras de cambio y otros documentos de giro. -----

E) Tomar dinero prestado o a crédito, reconocer deudas y créditos. -----

F) Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en cualquier clase de Entidades de Crédito y Ahorro, Bancos, incluso el de España, y otros Bancos, Instituciones y Organismos Oficiales, efectuando todo lo que la legislación y la práctica bancaria permitan. -----

G) Otorgar contratos de trabajo, transportes y traspaso de locales de negocio; retirar y transmitir mercaderías, envíos y giros. -----

H) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de Organismos Públicos, en cualquier concepto, y en

toda clase de juicios y procedimientos; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, absolver posiciones, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, bien directamente o bien mediante Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los poderes oportunos. -----

I) Dirigir la organización comercial de la Sociedad y de sus negocios, nombrando y separando empleados y representantes.-----

J) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier Organismo Público o privado, firmando a estos efectos cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.-----

K) Solicitar ante la Administración Tributaria, certificados electrónicos, para personas jurídicas que sean preceptivos o necesarios per a operar en el ámbito tributario. -----

L) Elevar a público acuerdos de órganos colegiados.

PERSONAS APODERADAS Y FORMA DE ACTUACIÓN: -----

- APODERADOS SOLIDARIOS: **Don JOAQUIM MARIA SINDREU MARIN** (*mayor de edad, con domicilio profesional en la calle Puig i Cadafalch y con DNI*

FV9795519

09/2020



número 53.873.625-N) y **Don AITOR SILLONIZ ARESTI** (mayor de edad, con domicilio en Amorebieta-Echaro, calle Baro Berna, nº 16 bajos y con DNI número 30.678.122-D). -----

- APODERADOS MANCOMUNADOS, DOS de cualesquiera de los TRES apoderados: **Don DANIEL VALLESPÍR GREGORIO** (mayor de edad, con domicilio en Sant Cugat del Vallès, calle Esteve Pila, nº 59 4º 2ª y con DNI número 46.127.601-C); **Doña LILLE ARIZMENDIARRIETA ROJO** (mayor de edad, con domicilio en Amorebieta-Etxano, Avda. Arrabiondo Etorbidea, nº 4, 3º D y con DNI número 78.891.076-H) y **Doña MARTA VOTO ALASTUEY** (mayor de edad, con domicilio en Barcelona, calle Mossen Juliana, nº 30 PBJ y con DNI número 35.091.889-F). -----

Este poder ha sido **redactado con sujeción estricta a minuta** escrita aportada por el compareciente. -----

**PRESENTACION POR VIA TELEMATICA Y
EXPEDICION DE COPIA AUTORIZADA**

ELECTRONICA.-----

El compareciente manifiesta su voluntad de no presentar por vía telemática en el Registro Mercantil el otorgamiento de la presente. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes, entre ellas las derivadas del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Así lo dice y otorga.-----

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, el compareciente queda informado de lo siguiente: -----

Responsable: -----

NOTARIA MAXIMI FORNES. -----

E647485536. -----

C/ Doctor Maximí Fornés, 64-66, 2º, 08191 Rubí,
Barcelona.-----

Finalidad: La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/ intervenir el

FV9795518

09/2020



presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

Asimismo, también podrán tratar los datos para finalidades de gestoría. -----

Legitimación: Sus datos serán objeto de tratamiento en la Notaría para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. -----

La comunicación de los datos personales es un requisito necesario y legal para poder prestar los servicios contratados, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos serán conservados con carácter confidencial. -----

Destinatarios: el Notario realizará cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley, al consejo General del Notariado cuando exista norma legal que lo ampare, a la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT, S.L.) en cumplimiento de las directrices recibidas por el Colegio Notarial de Catalunya o por el Consejo General del Notariado y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Derechos: usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la notaría autorizante sita en C/ **Doctor Maximí Fornés, 64-66, 2n, 08191 Rubí, Barcelona** así como por correo electrónico a la dirección

FV9795517

09/2020



notariamaximifornes@gmail.com. -----

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. -----

Conservación: los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien lo sustituya o suceda. En todo caso, los datos de facturación se conservarán hasta la prescripción de las obligaciones fiscales y en relación al protocolo los datos se conservarán como archivo público de manera indefinida. -----

Leída por mí esta escritura al otorgante a su elección, enterado previamente del derecho a leerla por sí, al que renuncia, la encuentra conforme, la ratifica y firma conmigo. -----

Yo, el notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se

adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -----

De todo el contenido del instrumento público, obrante en siete folios de papel notarial de timbre del Estado, de la misma serie, números el del presente y los anteriores correlativos en orden decreciente, yo el notario, Doy Fe.= -----

Está la firma del compareciente = Signado, firmado, rubricado y sellado = SERGIO GARCÍA-ROSADO CUTILLAS. -----

D.A.3ª.L.8/89.- Documento no sujeto (Instrumento sin cuantía).= -----

----- **SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS** -----



FV9795516

09/2020

Registadores Mercantiles de España

Página 1 de 2



Información General Mercantil

Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

Expedida el día: 02/07/2021 a las 09:46 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos
Auditores

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : RECYMET SYSTEMS SL
Inicio de Operaciones : 19/12/1995
Domicilio Social : CL PUIG I CADA FALCH 11 POL.IND. 'RUBI-SUD'.RUBI08191
Duración : INDEFINIDA
N.I.F. : B61004701
Datos Registrales : Hoja B-138602 Tomo 28683 Folio 181
Objeto Social : COMERCIO AL POR MAYOR DE CHATARRA Y METALES DE DESECHO FERREOS Y NO FERREOS.
C.N.A.E.: 4677 - Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho
Estructura del órgano: Administrador Unico
Último depósito contable: 2019
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: Q MELTED SL
DNI: B17636424
Cargo: ADMINISTRADOR UNICO
Fecha de nombramiento: 21/09/2011
Duración: INDEFINIDA
Inscripción: 9
Fecha inscripción: 09/11/2011
Fecha de la escritura: 23/09/2011
Notario/Certificante: J. PICHEL PICHEL
Residencia: RUBI
Número de protocolo: 910

Nombre: SINDREU MIRALLES, JOAQUIN MARIA
DNI: 35119521Q
Cargo: REPRESENTANTE 143 RRM
Fecha de nombramiento: 21/09/2011

Duración: SUJETO A Q MELTED SL
Inscripción: 9
Fecha inscripción: 09/11/2011
Fecha de la escritura: 23/09/2011
Notario/Certificante: J. PICHEL PICHEL
Residencia: RUBI
Número de protocolo: 910

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

AUDITORES

Índice

Nombre: AUDALIA AUDITORES SL
DNI: B78048097
Fecha de nombramiento: 01/01/2018
Duración: 31/12/2020
Inscripción: 12
Fecha inscripción: 24/12/2018
Fecha de la escritura: 28/09/2018
Notario/Certificante: J.M. SINDREU, RPTE.-ADM.U.
Residencia: RUBI

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
91 270 16 99

FV9795515

09/2020



TIMBRE DEL ESTADO



0,15 €

ES COPIA EXACTA de la matriz número al principio indicado, de mi protocolo general corriente, que expido para **“RECYMET SYSTEMS, S.L.”**, en nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales de la misma serie, números el del presente y los anteriores en orden correlativo ascendente. En RUBI, mi residencia, a cinco de julio de dos mil veintiuno. DOY FE.







16280/41092797

EMPRESARIO : "RECYMET SYSTEMS SL"

DOCUMENTO : escritura otorgada el día 02/07/2021 ante el Notario S. GARCIA-ROSADO CUTILLAS número 763 de protocolo.

PRESENTACIÓN : el documento que antecede ha sido presentado en fecha 14/07/2021 causando el asiento 1621 del Diario 1356. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se considera como fecha de la inscripción la del asiento de presentación.

INSCRIPCIÓN : previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en fecha 30 de julio de 2021, ha quedado INSCRITO en el TOMO 28683, FOLIO 181, HOJA B 138602, INSCRIPCION 14.

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado: Que los datos personales expresados en las instancias y documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el registrador. Sólo serán utilizados en los supuestos previstos legalmente, así como en la expedición de publicidad formal conforme a la normativa registral como base legal del tratamiento. Los datos se conservarán durante el periodo establecido en la normativa registral y los de facturación de acuerdo con la normativa fiscal y tributaria. En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro en el correo dpo@corpme.es. También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Barcelona, 30 de julio de 2021

EL REGISTRADOR

DA3.L 8/89

ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA



RO MERCANTIL DE BARCELONA
RE MERCANTIL DE BARCELONA

NULA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NUL·LA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

REGISTRARI DE BARCELONA
REGISTRARI DE BARCELONA

REGISTRO MERCANTIL BARCELONA

Copia de datos remitidos al Registro Mercantil Central
 Numero Entrada : 041092797
 Numero Diario : 1356
 Denominacion : RECYMET SYSTEMS SL
 Numero Asiento : 1621

DATOS REGISTRALES Tomo 28683 Libro Folio 0181 Seccion GENERAL
 Hoja/Duo. 138602/ Provincia B Inscripto. 14
 Descripcion Acto : 02 NOMBRAMIENTO

Apellidos.Nombre/N.i.f	Cargo	Inscr. Suj. Consejo	Fec. Nomb.	Duracion	Texto
SINDREU MARIN JOAQUIM MARIA 53873625N	APODERAD.SOL 14	N	02/07/2021		INDEFINIDA
SILLONIZ ARESI.AITOR 30678122D	APODERAD.SOL 14	N	02/07/2021		INDEFINIDA
VALLESPIR GREGORIO.DANIEL 46127601C	APOD.MANCOMU 14	N	02/07/2021		INDEFINIDA
ARIZMENDIARRIETA ROJO.LILLE 78891076H	APOD.MANCOMU 14	N	02/07/2021		INDEFINIDA
VOTO ALASTUEY.MARTA 35091889F	APOD.MANCOMU 14	N	02/07/2021		INDEFINIDA

U 2 AGO. 2021

